JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso:	Ejecutivo
Proceso:	Ejecutivo
Acción:	Singular
Demandante:	LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
Demandado:	JOHAN DONANFER GALVIS TRIVIÑO
Radicado:	630013103003-**2022-00210**-00 LL.RR.

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 02 de Noviembre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crèdito(capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f528a2e7ca5dac350a0b4f21d6a6d275d82b2719a94610e421189e38c33cd185**
Documento generado en 31/10/2022 10:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica